

9986

E. 150257

Quito D.M., 12 de junio del 2015. ✓

Señor

JAIME ALBERTO ENDARA PESANTEZ ✓

Presente.-

De mí consideración:

Cúmplame informarle que la Junta General Universal de Socios de la Compañía **"EVERFRUT CIA. LTDA."**, en sesión realizada el día 12 de junio del 2015, resolvió reelegirle para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por un periodo de Dos (2) años, a contarse desde la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil ✓

El Gerente General ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, conjunta o individualmente con el Presidente ✓

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada el 10 de julio del 2003, ante el Notario Décimo Séptimo, del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 08 de agosto del 2003, bajo el número 2429, tomo 134, repertorio Nro. 023971, y especialmente de los artículos Vigésimo Sexto y Vigésimo Séptimo del Estatuto Social.

La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, autorizó a la suscrita, como Presidente de la Junta, para elaborar y comunicar del presente nombramiento.

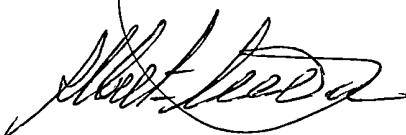
Atentamente,



SONIA DIANA MARÍA CRESPO VASQUEZ ✓
PRESIDENTA DE LA JUNTA ✓

Quito D.M., 12 de junio del 2015. ✓

En la presente fecha, acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **EVERFRUT CIA. LTDA.** ✓



JAIME ALBERTO ENDARA PESANTEZ ✓
C.C. N.- 170275776-4 ✓



TRÁMITE NÚMERO: 42658



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	29579
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9986
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

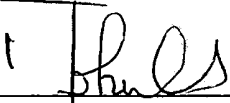
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EVERFRUT CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ENDARA PESANTEZ JAIME ALBERTO
IDENTIFICACIÓN	1702757764
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#2429 DEL:08/08/2003.- NOT. DECIMO SEPTIMO DEL:10/07/2003 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL